

San Andrés Isla, 05 de mayo de 2021.

Señores

ECOLOGICAL ANALYSIS AND ENVIROMENTAL MANAGEMENT PROJECTS S.A.S
ECOTEAM SAS
Att. CARLOS ANDRES OROZCO TORO
Representante Legal
CARR SAN LUIS KM 26
Tel: 5124428
Correo Electrónico: calotor@yahoo.com
San Andrés, Isla

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 055 de 2021
DE LA INVITACIÓN PUBLICA SMC 005 de 2021 – MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA.**

SILVIA MONTOYA DUFFIS, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INFOTEP, nombrada mediante Acuerdo No. 019 del 03 de Julio de 2019 y Acta de Posesión del 05 de Julio de 2019, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, para representar a esta institución, que presta sus servicios de educación superior, creado mediante Decreto de 1988, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad de Mínima Cuantía; por medio de la presente Comunicación, atendiendo la recomendación realizada por parte del comité evaluador, según informes de evaluación debidamente publicados en www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), sobre el cual se presentó una observación, COMUNICO LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por la persona jurídica **ECOLOGICAL ANALYSIS AND ENVIROMENTAL MANAGEMENT PROJECTS S.A.S ECOTEAM SAS**, identificado con el NIT 900398552-7, representada legalmente como suplente del Gerente por la Señora **CARLOS ANDRES OROZCO TORO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94,493,881 por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Invitación Publica SMC – 005 de 2021, y satisface los requerimientos exigidos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta presentada, implica que con Ustedes ha quedado celebrado el contrato y deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y los estudios previos, la invitación publica y anexos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta que hacen parte integral de este contrato, en los términos que se indican a continuación:

OBJETO	“COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN TL EN OPERACIÓN DE CULTIVOS MARINO COSTEROS. CODIGO UNSPSC 41102600, 41103200, 60103900”.
CONTRATISTA	ECOLOGICAL ANALYSIS AND ENVIROMENTAL MANAGEMENT PROJECTS S.A.S ECOTEAM SAS NIT. 900398552-7
REPRESENTANTE LEGAL y C.C.	CARLOS ANDRES OROZCO TORO C.C No. 94,493,881
DOMICILIO TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	CARR SAN LUIS KM 26 San Andrés, Isla. Tel: 5124428 Correo Electrónico: calotor@yahoo.com

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 7621 del 10 de marzo de 2021, con cargo a la Dependencia: 001 UNIDAD ACADEMICA. C-2202-0700-6-0-2202011-02 Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano del proyecto de la gestión institucional del INFOTEP San Andrés y Providencia														
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiún Millones Cuatrocientos noventa Mil Pesos (\$21.490.000) M/cte.														
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, esto es, una vez se cumpla con los requisitos de legalización o sea registro presupuestal y aprobación de garantías.														
SUPERVISIÓN	<p>La supervisión del contrato la ejercerá la Coordinadora de Extensión del Infotep o por quien designe la Rectora y deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, tales como los referentes a la seguridad social. efectuar recomendaciones y requerimientos al contratista escogido a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contratado. Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato. 														
FORMA DE PAGO:	<p>El INFOTEP cancelará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un único pago por el valor total del contrato, contra entrega del servicio, una vez se expida constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El pago se realizará dentro de treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.</p> <p>El INFOTEP efectuará al CONTRATISTA las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación, constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sena, Icbf y Cajas de Compensación Familiar, así como en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>Para el pago, el contratista debe radicar la cuenta de cobro y/o informe correspondiente, junto con el recibo o certificación del pago de aportes del Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y demás normas que regulan la materia.</p>														
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<p>Los bienes deberán cumplir con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministrarse de acuerdo con las necesidades descritas en las especificaciones técnicas y cantidad (de primera calidad, durabilidad y cantidad). Suministrar una (1) capacitación en el manejo de los equipos entregados. Realizar un (1) mantenimiento preventivo a los equipos tres (3) meses después de entregados. 														
CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="659 2088 735 2128">ÍTEM</th> <th data-bbox="735 2088 1053 2128">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1053 2088 1224 2128">PRESENTACIÓN</th> <th data-bbox="1224 2088 1300 2128">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="659 2128 735 2255" rowspan="2">Materiales de consumo</td> <td data-bbox="735 2128 1053 2195">Gonadotropina Coriónica Humana (HCG)</td> <td data-bbox="1053 2128 1224 2195">Ampolla 1 ml x 3</td> <td data-bbox="1224 2128 1300 2195">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="735 2195 1053 2255">Quistes de Artemia Salina</td> <td data-bbox="1053 2195 1224 2255">Tarro x 500 g</td> <td data-bbox="1224 2195 1300 2255">4</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Materiales de consumo	Gonadotropina Coriónica Humana (HCG)	Ampolla 1 ml x 3	1	Quistes de Artemia Salina	Tarro x 500 g	4		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD												
Materiales de consumo	Gonadotropina Coriónica Humana (HCG)	Ampolla 1 ml x 3	1												
	Quistes de Artemia Salina	Tarro x 500 g	4												

			Oxitetraciclina (Antibiótico)	Frasco 1L	1	
			Tricaina (Sedante)	Frasco 200ml	1	
			Jeringas de 5 ml	caja de 100	1	
			Jeringas de 1 ml	caja de 101	1	
			Guantes de látex	Caja Talla L y M x 100	2	
			Tapabocas de 3 capas termosellados quirúrgico	Caja x 50	4	
			Alcohol antiséptico al 70%	Galón	2	
			Alcohol glicerado	Galón	2	
			Malla nylon tipo angeo fino (Filtros)	Rollo	1	
			Hidróxido de calcio	Polvo Lb	10	
			Tubos de 1" x 6m	Unidad	4	
			Tubos de 1/2" x 6m	Unidad	4	
			Tubos de 3/4" x 6 m	Unidad	4	
			Accesorios PVC: Codos de 1" x 10 Codos de 1/2" x 10 Codos de 3/4" x 10 Acople completo de 1" x 10 Acople completo de 1/2" x 10 Acople completo de 3/4" x 10 Terminaciones T 1" x 10 Terminaciones T 1/2" x 10 Terminaciones T 3/4" x 10	kit	1	
			Pegamento PVC por Litro	Frasco x Lt	1	
	Equipos		Acuarios de vidrio de 5 mm de grosor	100x50x50 cm	2	
						
			Tanques plásticos bajitos circulares de 1m de diámetro de capacidad 500 Lt	1 m de diámetro	4	
						
			Sistema de recirculación de agua con aireadores de mínimo Kit: <ul style="list-style-type: none"> Bomba de aire 9LP de doble salida de 6 vatios, 9,5 lpm / 0,34 CFM. Dos difusores de aire de burbuja fina tipo disco de silicona, auto-sumergibles Ref. MD3W, de 3,5" de diámetro. 2 tramos de manguera de aire con longitud total de 18m. 2 válvulas cheque 	Está compuesto por una bomba con salida dual de 6 vatios de potencia que puede entregar hasta 9.5 l/min de aire, equivalentes a 0.34 CFM. Es de alta eficiencia, fácil mantenimiento, con operación silenciosa y libre de aceite. Cuenta además con difusores tipo disco de silicona de alta calidad, auto-sumergibles de fácil instalación y limpieza.	4	

				
		<p>Salinometro para agua de mar</p> 	<p>Digital refractómetro</p>	<p>o 2</p>
		<p>Medidor digital de pH, precisión +/- 1UpH</p> 	<p>Digital</p>	<p>1</p>
		<p>Microscopio :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabezal binocular • Porta objetivos Revólver 4 posición de marcha atrás • OBJETIVOS 4X, 10X, 40XR, 100XR. • El grueso coaxial de baja posición y sistema de enfoque fino • Construcción resistente de todo soporte de metal. Etapa de alta resistencia, una función de platina mecánica. • Condensador con diafragma iris graduado e  <p>iluminador LED incorporado.</p>	<p>Microscopio binocular, led con objetivos hasta 100x</p>	<p>3</p>
		<p>Estereoscopio: Cabezal binocular. Óptica de vidrio recubiertas. Visualización de 3 dimensiones. Locked in, 10X de campo amplio oculares. Dioptrias y interpupilar ajuste de la distancia. Ojeras de goma. Ajuste de piñón. Base grande. Placa etapa Vidrio mate. Cuatro vías controles de iluminación.</p>	<p>Estereoscopio binocular con luz.</p>	<p>3</p>

					
<p>GARANTÍA ÚNICA.</p>	<p>Para asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del CONTRATISTA frente a la entidad contratante, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del futuro contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir en una Entidad Bancaria o en una Compañía de Seguros, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que ampare los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y Cuatro (4) meses más. ✚ De Buena Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados: Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y Cuatro (04) meses más. 				
<p>INDEMNIDAD</p>	<p>El CONTRATISTA mantendrá libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes con ocasión del presente contrato</p>				
<p>CESION</p>	<p>El contratista no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo y escrito del INFOTEP</p>				
<p>MODIFICACION, ADICION O PRORROGA:</p>	<p>El presente contrato podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento y, antes del vencimiento del término del mismo, en aras de evitar la afectación de la prestación del servicio que deba satisfacerse, sin que ello implique modificación del objeto.</p>				
<p>PUBLICACIONES</p>	<p>El presente documento se publica en el SECOP II de conformidad con la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.</p>				
<p>LUGAR DE EJECUCIÓN</p>	<p>Como lugar de ejecución en la Avenida Colombia Sarie Bay Edificio INFOTEP y domicilio contractual será San Andrés Isla,</p>				

NOTA: Los estudios previos, la oferta técnica y económica y demás documentos del proceso hacen parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

Dado en San Andrés Isla, el 05 de mes de mayo de 2021.

Cordialmente,



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Elaboró: Natasia Aivanovna Mow Piña / Abogada Contratista
Revisó: María Claudia Bracho Balcázar / Vicerrectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Silvia Elena Montoya Duffis / Rectora